## CAESID CONSTRUCCIONES S.A.

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Azogues, 9 de Octubre del 2018

Comparecen por una parte en calidad de <u>CEDENTES</u>: el Ingeniero MARIO HOMERO ESPINOZA GONZALEZ y su cónyuge la Licenciada CRISTINA ELIZABETH VINTIMILLA GALVEZ, accionista de CAESID CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en el Cantón Azogues, provincia del Cañar <u>quien fiene a su haber 264 ACCIONES del valor, de un DOLAR CADA UNA</u>, y por otra en calidad de <u>CESIONARIO</u>: el Ingeniero LUIS ESTEBAN CARANGUI RAMIREZ. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene <u>CEDE a favor del INGENIERO</u>
<u>LUIS ESTEBAN CARANGUI RAMIREZ LAS DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO ACCIONES QUE</u>
<u>TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD,</u> debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

**CEDENTES:** 

Ing. Mario Homero Espinoza González

C.I. 0301511341

Ing. Luis Esteban Carangui Ramírez

C.I. 00301529426

Lcda. Cristina Elizabeth Vintimilla Gálvez

C.I. 030197436

























ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMTES PÚBLICOS PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ